

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22449**

LABORAL

Buenos Aires, 22 de marzo de 2023

Señor Gerente:

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL CONSEJO  
NACIONAL DEL EMPLEO, LA PRODUCTIVIDAD Y EL SALARIO MÍNIMO,  
VITAL Y MÓVIL**

**Resolución 1/2023**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que mediante la Resolución 1/2023, se reunieron de manera virtual el Consejo del Salario Mínimo, Vital y Móvil, encabezado por la ministra de Trabajo, Raquel Olmos, dirigentes gremiales y ejecutivos de cámaras empresarias, donde aprobaron el nuevo salario mínimo, vital y móvil para el segundo trimestre del año, con aumentos en tres tramos de \$80.342 desde el 1° de abril, de \$84.512 a partir del 1° de mayo y de \$87.987 desde el 1° de junio, en base a incrementos del 15,6%, 6% y 5%, respectivamente.

El Plenario del Consejo aprobó la propuesta con 30 votos positivos, una abstención y un sufragio negativo a ese incremento.

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada